



Día Internacional de la Mujer

8 de marzo del 2017

“Acceso de las mujeres a la protección social en salud”, en un mundo laboral en transformación

DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA OPS

Este año, la OPS celebra el Día Internacional de la Mujer haciendo hincapié en el acceso de las mujeres a la protección social en materia de salud y poniendo de relieve la manera en que las circunstancias actuales de participación desigual de las mujeres en el mercado laboral pueden representar la diferencia entre, por un lado, su acceso a la salud universal y, por el otro, los riesgos desproporcionados de gastos catastróficos de salud y la incapacidad de obtener acceso a la atención.

Nuestro análisis de este tema está motivado por el tema general elegido por las Naciones Unidas para la conmemoración de este año: “Las mujeres en un mundo laboral en transformación”. Este punto central es sumamente oportuno a medida que vislumbramos la transformación de nuestro mundo con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos desafían a que transformemos nuestro mundo, y nos encomiendan la tarea de encontrar respuestas reales para satisfacer las necesidades de todas las personas y asegurar que nadie se quede rezagado. En la Región de las Américas, la necesidad de transformación es un clamor todavía más intenso dado que seguimos

presenciando el progreso desigual, dentro de los países y entre ellos, con respecto a los determinantes sociales de la salud. También sigue siendo particularmente importante el hecho de que hayamos nacido hombre o mujer.

En este contexto, el punto central del Día Internacional de la Mujer de este año es especialmente pertinente para la meta estratégica de la OPS con respecto a la salud universal. En vista de la situación, el tema de hoy dirige la atención hacia el empoderamiento económico de las mujeres al mancomunar las acciones a fin de lograr la paridad de sexo en el lugar de trabajo para el año 2030. Como todos sabemos, el empoderamiento económico es de vital importancia para el logro de la igualdad de género, en especial en materia de salud. El empoderamiento económico de las mujeres no es solamente un fin en sí mismo dado que su participación en el mercado laboral está estrechamente vinculada con la protección social en salud. Si se quiere lograr la salud universal para las mujeres será fundamental hacer un análisis de estos vínculos.

Los países de la Región están impulsando, en forma individual y conjunta, medidas para cumplir con los compromisos y alcanzar las metas de la estrategia regional de la OPS para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud. Tres de las prioridades fundamentales de la estrategia para la salud universal son: el acceso equitativo a servicios integrales y de calidad, mejor gobernanza, y financiamiento para la salud. En concreto, en la estrategia se insta a los Estados Miembros a que trabajen para eliminar los pagos directos en el punto de la prestación de servicios de salud. Sabemos que estos costos pagados por el usuario constituyen un obstáculo para obtener acceso en el punto de servicio; por lo tanto, si se evitan esos costos se evitan el empobrecimiento y la exposición a gastos catastróficos.

La eliminación de los pagos directos puede lograrse con el mejoramiento de la protección social en salud, pero sabemos que muchos de nuestros mecanismos de protección social no son

realmente específicos en función del género. Las mujeres se encuentran en una situación desfavorecida debido a las circunstancias de su participación en el mercado laboral formal. En la Región de las Américas, la participación de las mujeres en el mercado laboral es de 53% en las zonas urbanas, en comparación con 77% en el caso de los hombres. Además, 79% de las mujeres empleadas trabajan en los sectores de baja productividad, donde las tasas de acceso a la protección social son bajas. Los datos de América Latina y el Caribe indican que las mujeres aportan entre 71% y 86% del total del trabajo no remunerado, lo cual limita sus oportunidades de entrar a formar parte del mercado laboral, de participar en el sector formal de la economía y de tener mejores sueldos, con prestaciones como la jubilación y el seguro de salud. En comparación con los hombres, es menor el número de mujeres empleadas y ellas trabajan más horas, reciben un pago menor y tienen menos garantías de recibir protección social en salud, lo que incluye tasas menores de cobertura de pensión y jubilación.

Esta realidad se ve agravada por el hecho de que, en América Latina y el Caribe, las mujeres viven más tiempo y tienen más necesidades en cuanto a la salud, en parte por sus funciones reproductivas. Esto significa que el riesgo de gastos directos y de costos catastróficos debidos a la salud es mayor para las mujeres. En efecto, los datos disponibles de varios países de la Región indican que las mujeres en todos los grupos de ingresos notifican problemas de acceso a la atención de salud, generados por sus dificultades para obtener acceso al dinero necesario para recibir tratamiento. En los grupos de ingresos más bajos, entre 37% y 90% de las mujeres han informado estos problemas, dependiendo del país.

Por consiguiente, para que las mujeres puedan ejercer plenamente su derecho a la protección social en salud, se debe dar la prioridad más alta a sus condiciones sociales, económicas y culturales en el debate y en la formulación de los planes de protección social, en los mecanismos de financiamiento de la salud (incluido el seguro de salud) y en las políticas sobre las pensiones. Debemos tener en cuenta el trabajo no remunerado de cuidado que hacen las mujeres al elaborar políticas públicas atentas a las cuestiones de género, con miras a contribuir

a la eliminación de este obstáculo que impide la participación de las mujeres en el trabajo digno. Dentro de las estrategias dirigidas al logro del acceso universal, debe garantizarse el acceso a la protección social en salud, independientemente de la contribución financiera de la persona.

En pocas palabras, los países, los asociados y los donantes, bajo la égida de una fuerte rectoría política, deben invertir en la protección social en salud y defenderla, reconociendo que las mujeres contribuyen con la salud y se benefician de ella, y que viven en un contexto de distribución desigual del poder y la riqueza que va más allá del sector de la salud. Para la OPS, colocar a las personas el centro de la salud y el desarrollo es un imperativo político, técnico y moral. En el 2005, la OPS adoptó una *Política en materia de igualdad de género* para los países de la Región de las Américas que dejó muy claro ese compromiso. Dentro del contexto actual de la agenda audaz y visionaria de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la OPS recibe con agrado este debate pendiente acerca de cómo lograr que las mujeres tengan acceso a la protección social en materia de salud, así como el llamamiento a la acción relacionado con el empleo de las mujeres y la paridad de sexo.